

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3104 /

PARRAL, Septiembre 22 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a Don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, Alcalde Grado 4°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
03	23.09.2010	27.09.2010.

- 2.- **DESIGNASE**, como Alcalde de Parral Subrogante, por los días señalados, al Sr. **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, Directivo, Grado 6° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

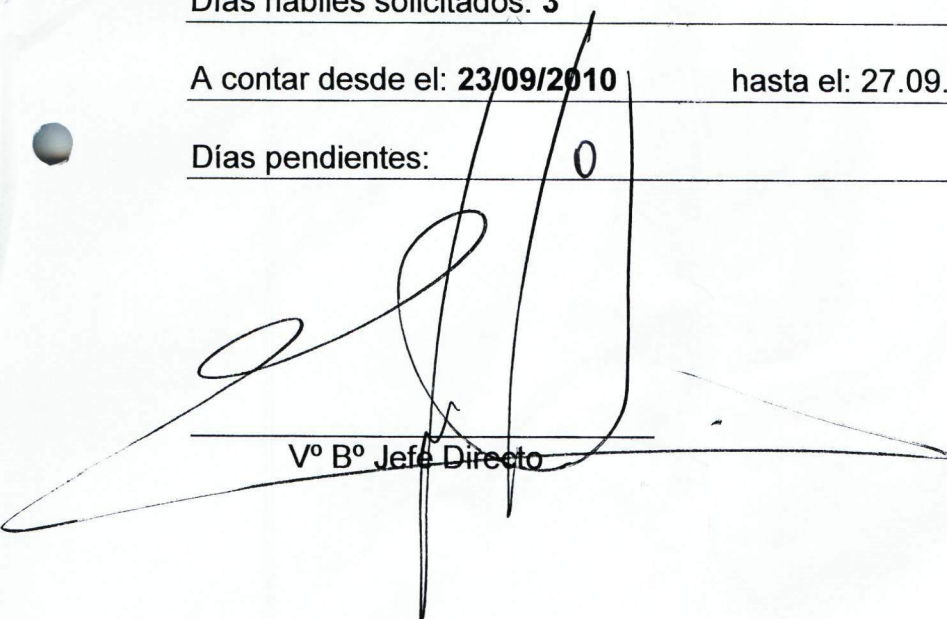
<u>URRUTIA</u>	<u>ESCOBAR</u>	<u>ISRAEL ANTONIO</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>4.860.477-3</u>	<u>4°</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>I- MUNICIPALIDAD PARRAL</u>	<u>ALCALDIA</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2007 y 2008, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 3

A contar desde el: 23/09/2010 hasta el: 27.09.2010

Días pendientes: 0



V° B° Jefe Directo



Firma Funcionario

Parral, 21 de Septiembre de 2010.-